3598

REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

CARIDAD, VALLE — Creado el 20 de Agosto de 1754

ORDEN DE PAGO Nº 010911

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°:

Paguese a: Osman Eraulfo Contreras Maldonado

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Cuatro Mil quinientos exactos

Lps. 4,500.--

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
-013-01	03	00	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		25100	Servicio de Transporte	L 4,697.00
			Pago de Servicio de transporte	
			para ir al edificio Civico	
			gubernamental (CUCSEL) a dejar	
			Solicitud de fondos para los	
			Proyectos de iluminación de	
			dos campos de futbol y electri-	
			ficación de la aldea de San Antonio	
			Menos el 12.5% del artso del	197.00
			I.S.R.	
				L 4,500.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO [illegible] 10500-87

Fecha: 05/08/2021

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA CARIDAD, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL CONTADURIA CARIDAD, VALLE

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, V.

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Osman Contreras

Identidad N°: 1705-1987-00002

Solvencia Municipal:

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CONTRATO DE TRANSPORTE PARA ENTREGAR SUBSANACION DE RENDICION DE CUENTAS AL CENTRO CIVICO GOBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez,** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad **N° 1705-1981-02020** con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el señor **OSMAN ERNULFO CONTRERAS MALDONADO**, comerciante individual, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad **N°1705-1987-00002;** quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, El contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que ha convenido, contratar los servicios de Transporte para el traslado de los empleados públicos a la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán a dejar la subsanación de la rendición de cuentas, transportando a los empleados en una PICK UP, NISSAN, FRONTIER, color verde (demás especificaciones ver Revisión adjunta).

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será de **CUATRO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 4,697.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato el cual deberá ser pagado de la siguiente manera: un solo pago una vez finalizada el Acarreo.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como rentabilidad del contrato, el cual es de **1,576.00 Lps;** El valor a retener será por la cantidad **CIENTO NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L. 197.00)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,500 .00).**

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el contratante suministrara por su propia cuenta el combustible o lubricantes que se utilice en dicho acarreo y que el contratista entregara el material donde se lo indique las cuadrillas de trabajo.

CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra.

En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 04 días del mes agosto del 2021.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
CARIDAD

Osman Ernulfo Contreras Maldonado
Contratista

Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante

3637

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

CARIDAD, VALLE
Creado el 20 de Agosto de 1754

ORDEN DE PAGO Nº 010921

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79296205

Paguese a: Daniel Osmany Valle Ramirez

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Dos Mil quinientos exacto

Lps. 2,500.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
11-001-01	11	02	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		55110	Subsidio a Salud.	L 2,500.00
			Pago de Sonido apoyando	
			a la Vacunaton	
				L 2,500.00

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO [illegible] 0231-14-10500-87

Fecha: 13/08/2020

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA CARIDAD, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL CONTADURIA CARIDAD, VALLE

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, VALLE

Francisco [illegible]

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: [signature]

Identidad N°: 1207-1985-00098

Solvencia Municipal:

"GRUPO MUSICAL "EL COMBO ACTIVADO"

CONTRATO MUSICAL:

Lauterique, La paz 7 **de** Agosto **del año** 2021.

YO, **Daniel Osmaro Valle Ramírez**, Gerente del grupo Musical **"EL COMBO ACTIVADO" hago contrato con:** Alcaldia Municipal Caridad Valle **Por** 4 **horas musicales.**

El contrato da inicio a partir de las 8:00 AM **y finalizado a las** 12:00 PM **realizando las** 4 **horas del contrato, al necesitar más horas se habla con el representante a llegar a un acuerdo.**

El contratante se compromete a pagar la cantidad de L. 2,500 **dando un anticipo el:** _____ **% L.** _____ **de lo acordado que fortalece el inicio y el resto será al finalizar el evento.**

El evento se llevara a cabo el día 7 **de** Agosto **del presente año.**

CONTRATO BAJO LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

1. El Contrato Musical tendrá una duración de 4 horas, ubicado en: Caridad, Valle
2. El día: 7 de: Agosto del año: 2021.
3. El grupo musical **"EL COMBO ACTIVADO"** no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se suspendiera o se interrumpiera las actividades contratadas (por motivo de pelea o riña, o interrupción de fluido eléctrico, el contratante se compromete a pagar el 100% de lo pactado.
4. Si el equipo del **GRUPO MUSICAL "EL COMBO ACTIVADO"** sufriera algún daño causado por determinadas personas en el evento como invitados, la responsabilidad de la reparación del mismo la asumirá la persona que firme este contrato en representación propia.
5. Si el **GRUPO MUSICAL "EL COMBO ACTIVADO"** no se presenta el día señalado el contratante tiene derecho a cobrar el 50% de la retribución acordada.
6. El **GRUPO MUSICAL "EL COMBO ACTIVADO"** se compromete en realizar su trabajo en el horario y fecha pactados en este contrato y los términos expresados anteriormente.
7. Cualquier tipo de impuesto sindical o estatal será por cuenta del contratante.
8. El contratante y el conjunto se comprometen a respetar las condiciones estipuladas en este documento y firman en Caridad, Departamento de Valle a los 7 días del mes de Agosto del año 2021.

Firma del representante
N° de Identidad: 1207-1985-00098

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, VALLE

Firma del Contratante
N° de Identidad:

3690 REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010917

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79296201

Páguese a Osmar Ernulfo Cantoras Maldonado

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Cuatro Mil quinientos exacto Lps. 4,500.--

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
5-013-01	03	06	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		25100	Servicio de Transporte	L 4,697.-0
			Pago de Servicio de transporte por ir a dejar subvención del Presupuesto 2021 al al Centro Cívico gubernamental	
			Menos el 12.5% del Activo de	L 197.00
			I.S.R.	
				L 4,500.--

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DE/// 9231-14-10500-87

Fecha: 12/08/2021

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Osmar Cantoras

Identidad N°: 1705-1987-00002

Solvencia Municipal:

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CONTRATO DE TRANSPORTE A LA ENTREGA DE SUBSANACION DE PRESUPUESTO 2021, AL CENTRO CIVICO GOBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez,** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° **1705-1981-02020** con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el **OSMAN ERNULFO CONTRERAS MALDONADO**, comerciante individual, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad **N°1705-1987-00002;** quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, El contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que ha convenido, contratar los servicios de Transporte para el traslado de los empleados públicos a la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, al Centro Cívico Gubernamental, a entregar subsanación correspondiente al presupuesto 2021, transportando a los empleados en una PICK UP, NISSAN, FRONTIER, color verde (demás especificaciones ver Revisión adjunta).

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será de **CUATRO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 4,697.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato el cual deberá ser pagado de la siguiente manera: un solo pago una vez finalizada el Acarreo.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como rentabilidad del contrato, el cual es de **1,576.00 Lps;** El valor a retener será por la cantidad **CIENTO NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L. 197.00)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,500 .00).**

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el Contra tratante suministrara por su propia cuenta el combustible o lubricantes que se utilice en dicho acarreo y que el contratista entregara el material donde se lo indique las cuadrillas de trabajo.

CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra.

En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 11 días del mes de agosto del 2021.

Osman Ernulfo Contreras Maldonado
Contratista

Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante

3693

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010924

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79296221

Paguese a: Servicios de diseños y construcción Rodilla

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: ~~Dos~~ Dos Millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete con 79/100 Lps. 2,684,387.79

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
11-001-01	15	03	000	001

Gastos Corrientes
Gasto de Inversión Social
Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		47110	Construcciones y mejoras de bienes	L 2,684,387.79
			Pago total del proyecto: Alcantarillado Sanitario. Estimación Unica del proyecto Construcción de 250 metros lineales del sistema de alcantarillado de aguas negras en calle principal del casco urbano	
				L 2,684,387.79

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI/// 9231-14-10500-87

Fecha: 20/08/2021

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA CARIDAD, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL CONTADURIA CARIDAD, VALLE

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, VALLE

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°:

Solvencia Municipal:

SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

SINPAD
SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

1/2 Cuadra al este de Clinica Familiar, local Contiguo a Hotel Casa Vieja, B° Torondon, Comayagua
Cel.: 9588-5409 / 8932-1165 / **Tel.:** 2772-2266 / **Correo:** sdcpadilla2014@gmail.com
CAI: CD7604-3B5343-F14E94-3B6B16-C8BBF8-1F

RTN: 03019014630743

FACTURA N°

000-001-01-00 001515

Cliente: Alcaldía Municipal de Caridad, Valle.

RTN: _____ **Tel.:** _____

Dirección: Caridad, Depto. de Valle.

DIA	MES	AÑO
20	08	21

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Pago a la estimación única del			2,684,387.79
	Proyecto: Alcantarillado Sanitario			

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

La factura es beneficio de todos ¡Exijala!

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
4% I.S. Turismo L.	
Total a Pagar L.	2,684,387.79

No. Correlativo de orden de compra exenta:

No. Correlativo de constancia de registro Exonerados:

No. Identificativo del registro de la SAG:

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001451 / 000-001-01-00001650
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 01-02-2022
Original: Cliente - **Copia:** Obligado Tributario Emisor

SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA
SINPAD
S. DE R.L.
2018-12-N-CTICS
R.T.N. 03019014630743

Firma

Cant. en Letras: Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete lempiras con 79/100

Impreso por SIGMEN R.T.N. 06051984002065 Tel.: 2201-0877 Certificado SAR No. 9231-19-10500-167

3674

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010935

Municipalidad: Caridad

Departamento: Valle

Unidad Ejecutora:

Orden de Pago N°:

Paguese a: Orly Alexander Bonilla Romero

Cheque N°: 7929632

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Diez Mil ochocientos exacto Lps. 10,800.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
11-001-01	03	00	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		12200		L 10,800.00
			Pago por los servicios laborales para llevar a cabo los turnos de limpieza y control de moscas en el mercado municipal, los dias Martes, Miercoles y Jueves	
			Corresponde 27/10/2020 al 27/12/2020, 4,800 - 27/01/2021 al 27/02/2021 - 6,000.	
				L 10,800.-

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI/// 9231-14-10500-87

Fecha: 21/08/2021

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Orly Alexander Bonilla

Identidad N°: 1705-1981-01119

Solvencia Municipal:

República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios,** Mayor de Edad, Casado, con identidad no. **1705-1981-02020** y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo Numero 122-2009, punto único, de la sesión celebrada el 21 de Diciembre de 2009 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y EL Señor : **Orly Alexander Bonilla Romero,** Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad **No. 1705-1981-01119**; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se regirá por las clausulas Siguientes: **PRIMERA**: **El CONTRATANTE**: Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO**: Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo**: El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 200.00 por día (Doscientos Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el **periodo comprendido del Día 27 de Octubre del año 2020 al 27 de Diciembre de 2020. CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada **mes la cantidad de Lps 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos). QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 20 días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinte y uno.

ALCALDÍA MUNICIPAL CARIDAD, VALLE

FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE

Orly Alexander Bonilla R.
ORLY ALEXANDER BONILLA ROMERO
CONTRATADO

República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios,** Mayor de Edad, Casado, con identidad no. **1705-1981-02020** y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo Numero 122-2009, punto único, de la sesión celebrada el 21 de Diciembre de 2009 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y EL Señor : **Orly Alexander Bonilla Romero,** Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad **No. 1705-1981-01119**; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se regirá por las clausulas Siguientes: **PRIMERA**: **El CONTRATANTE**: Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO**: Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo**: El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de L.3, 000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el **periodo comprendido el día 27 de Diciembre de 2020 hasta el 27 de Febrero del 2021**. **CUARTA**: **FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada **mes la cantidad de Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 20 días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinte y uno.

ALCALDIA MUNICIPAL CARIDAD, VALLE

FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE

Orly Alexander Bonilla R

ORLY ALEXANDER BONILLA ROMERO
CONTRATADO

3670

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010936

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79296235

Paguese a: Gerzon Noe Mejia Fernandez

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Veinte Mil Lempiras exacto

Lps. 20,000.--

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
11-001-01	12	03	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		54200	Tras. a Asociaciones Civiles sin Fines	20,000.-
			Pago por la banda Musical	
			"Los Gemelos" para el	
			evento de la Aniversario	
			del municipio.	
				20,000.-

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI/// 9231-14-10500-87

Fecha: 21/08/2021

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 0302-1991-000-55

Solvencia Municipal:

CONTRATO

Por medio del presente contrato la banda musical los Gemelos se compromete a amenizar 10 horas

De música en el lugar denominado Caridad Valle

Así mismo el contratista se compromete a pagar la cantidad de _____LPS. Por hora haciendo un total de. 20,000 LPS. Exactos

Este contrato tendrá validez a partir del día 19 del me dé Agosto del año 2021 hasta el día 21 del mes de Agosto del año 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
CARIDAD, VALLE

Firma del contratista

LOS GEMELOS
SONORA

Firma del propietario

1705198102070
Identidad

0302-1991-000-55
identidad

3676 REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010955

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79246257

Paguese a: Hermes Josue Euceda Diaz

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Cuatro Mil cuatrocientos exacto Lps. 4,400.---

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
3-03-01	03	00	001	000

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		25100	Servicio de Transporte	4,592.50
			Pago de flete y acarreo	
			de 100 Quintales de abono	
			desde las oficinas de la	
			Org. Ubicada en Choluteca	
			Hacia la municipalidad de	
			Caridad Valle	
			Menos el 12.5% del 4,592.50	-192.50
			de ISR retabilidad 4,540.--	
				4,400.--

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI/// 9231-14-10500-87

Fecha: 21/08/2020

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA CARIDAD, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL CONTADURIA CARIDAD, VALLE

Francisco Casco

Firma y Sello del Alcalde(sa)

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, VALLE

Recibido por:

Identidad N°: 1705 1991 00 114

Solvencia Municipal: 756776

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CONTRATO DE FLETE Y ACARREO DE 100 QUINTALES DE ABONO DESDE LAS OFICINAS DE LA SAG UBICADO EN CHOLUTECA. HACIA LA MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez,** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad **N° 1705-1981-02020** con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el **Sr. Hermes Josué Euceda Díaz**, comerciante individual, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad **N°1705-1991-00114** quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, El contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que ha convenido, contratar los servicios de un flete de acarreo de 100 Quintales de fertilizante o Abono desde la ciudad de Choluteca de las oficinas de SAG. hacia la municipalidad de Caridad, Valle en un Camión Pequeño, MARCA IZUSO, CAMION BLANCO CON PLACA PAE8837.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS EXACTOS (L.4, 592.50)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato.

Deberá ser pagado de la siguiente manera: un solo pago una vez finalizada el Acarreo.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como rentabilidad del contrato, el cual es de **1, 540.00 Lps;** El valor a retener será por la cantidad **CIENTO NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA (L. 192.50)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,400 .00).**

República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el Contra tratante suministrara por su propia cuenta el combustible o lubricantes que se utilice en dicho acarreo y que el contratista lo entregara en el plazo de 01 día contado a partir de la suscripción de este contrato.

CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra.

En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 24 días del mes Agosto del 2021.

Hermes Josué Euceda Díaz
Contratista

Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante

3664

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

ORDEN DE PAGO Nº 010960

CARIDAD, VALLE
Creado el 20 de Agosto de 1754

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°:

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 79296262

Paguese a: Helder Emilio Rodriguez Guillen

Valor en Efectivo:

La Cantidad en Letras: Trecientos ochenta y cinco Mil

Lps. 385,000.—

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
11-001-01	13	01	001	001

Gastos Corrientes
Gasto de Inversión Social
Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
		23400	Mantenimiento y Reparaciones	L385,000	.—
			Ser pago de Servicio de		
			Construcción de apertura de		
			Carretera en la Comunidad de		
			los troncos.		
				L385,000	.—

Imp. La Nueva Grafisur, San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Tel.: 2781-4305 CERTIFICADO DEI//// 9231-14-10500-87

Fecha: 26/08/2021

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA CARIDAD, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL CONTADURIA CARIDAD, VALLE

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Francisco Ramos

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE CARIDAD, VALLE

Firma y Sello del Alcalde(sa)

INVERSIONES MAROQUI

Recibido por: Helder Emilio Rodriguez

Identidad N°: [illegible]

Solvencia Municipal:

INVERSIONES MAROGUI

INVERSIONES MAROGUI

PROPIETARIO: HELDER EMILIO RODRÍGUEZ GUILLEN

ALDEA REITOCA, 2 CUADRAS DE LA FERRETERÍA,
FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS C.A.

FACTURA: 000-001-01-00 Nº 000259 **Cel. 9749-7741**

R.T.N: 06151984019330

e-mail:inversionesmarogui79@yahoo.com

CAI:646B1C-D9F88E-934FB6-F6702B-A6CA42-36

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

DÍA	MES	AÑO
26	agosto	2021

Señor(a): Munisipalidad de caridad Valle

Dirección: Alcaldia munisipal

R.T.N:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL	
1	Servisios de castravesión			
	en apertura de carretera			
	en las trancas			
	1 Pago		385000	00

Fecha de Recepción: 04/03/2021 Fecha Límite Emisión: 04/03/2022
Rango Autorizado 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000300

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Nº Orden de Compra Exenta	
Nº Constancia de Registro Exonerado	
Nº Registro de la SAG	

Son: tresientos ochenta y sinco mil lenpiras exactar

Rebajas y Descuentos Otorgados		
Importe Exonerado	385000	00
Importe Exento		
Importe Gravado 15%		
Importe Gravado 18%		
I.S.V. 15%		
I.S.V. 18%		
TOTAL A PAGAR	385000	00

INVERSIONES MAROGUI
FIRMA
REITOCA F. M., HONDURAS, C.A.

La Factura es beneficio de todos. "Exíjala"

Original: Cliente, Copia: EMISOR

Imprenta Nueva Choluteca. Tel. 9914-2546, 9731-9218, R.T.N. 03189009232020. CERT. Nº. 9231-19-10500-248